



USO
UNIÓN SINDICAL OBRERA

 **902 210 382**

PROMOCIÓN CONSULTAS JURÍDICAS GRATUITAS EN MATERIA CIVIL Y PENAL

En el marco de la campaña de afiliación 2016, se presenta la nueva prestación de servicios de atención jurídica en materia civil y penal, dirigida a los representantes sindicales de USO que se afilien independientemente de su antigüedad.

Este servicio será extensible a afiliados con antigüedad superior a un año.

El asesoramiento jurídico en materia civil y penal se prestará a través de la compañía DAS, con quien la USO ha suscrito un acuerdo de colaboración en los siguientes términos:

- 1.- El asesoramiento jurídico se prestará de forma gratuita llamando al teléfono 902 210 382. El afiliado deberá identificarse con el número de afiliado o el DNI.**
- 2.- Si tras la consulta telefónica fuera necesaria una atención presencial, la compañía indicará un letrado al que acudir, donde se facilitará, siempre que sea posible, también de forma gratuita, una consulta presencial.**

En el supuesto de inicio de tramitaciones jurídicas relacionadas con las consultas realizadas, la negociación y acuerdo en su caso del encargo de servicios jurídicos corresponderá directamente al afiliado con el profesional de la abogacía.

El acuerdo de USO con DAS contempla unos honorarios beneficiosos y ajustados en exclusiva para los afiliados a USO con más de un año de antigüedad y a los delegados y delegadas que se afilien durante la vigencia de la campaña de afiliación.